



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA
2012**

CDVC-SOFP No 056

Mayode 2013



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Auxiliar para Control Fiscal JORGE QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada LUZ NELLY RENDON

Auditor AMANDA MADRID PANESSO



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	7

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

Al finalizar la vigencia, el sector hospitalario está generando cuentas por pagar sin recursos en tesorería que se respaldan con cuentas por cobrar a las E.P.S y la Secretaria de Salud del Departamento, situación que genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.

Los contratos de servicio de salud de la población pobre no asegurada suscritos por el departamento y los hospitales, no cubren la demanda de esta población, hecho que lleva a los hospitales a asumir con sus recursos propios el servicio prestado y facturado en exceso; estos valores no son reconocidos por el gobierno, aumentando de esta forma la crisis financiera del sector hospitalario.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora

LUZ NELLY RENDON

Gerente Hospital del Rosario E.S.E.

Calle 5ª No 5 - 02

Ginebra - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital del Rosario de Ginebra, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia y generó unas cuentas por pagar sin recursos en tesorería en: Recursos propios por OCHENTA Y NUEVE (\$ 89.7 millones) indicando que se deben tomar las medidas pertinentes para cancelarlas en la presente vigencia, las cuales ya fueron incorporadas pero requieren el respectivo seguimiento.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se estableció un hallazgo de connotación administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución Reglamentaria No. 006 de julio 12 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012.

Igualmente dando cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Republica y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoría especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así:

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

- **I) Resultado Fiscal:**

El Hospital ejecutó sus ingresos TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (\$3.148.7 millones) y gastos TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$3.238.5 millones) generando un resultado fiscal negativo por OCHENTA Y NUEVE (\$89.7 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior de CIENTO SEIS (\$106 millones) negativo muestra una disminución de DIECISIETE (\$17.1 millones) (Ver cuadro No. 1)

CUADRO 1								
HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA VALLE								
EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
\$ 2.880.527.540,00	268.215.225,00	3.148.742.765,00	\$ 2.825.685.569,00	144.625.176	0	268.215.225	3.238.525.970,00	-89.783.205

Fuente: Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

- **II) Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880.5 millones) se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$2.825. millones) generando un saldo de CINCUENTA Y CUATRO (\$54.8 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado de CINCUENTA Y CUATRO (\$54.8 millones) se determina que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. (Ver cuadro No. 2)

CUADRO 2				
HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA VALLE				
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	CUENTAS EMBARGADAS	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
54.841.771	54.841.771		0	0

Fuente: Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

- **III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Hallazgo Administrativo 1

Al evaluarse las Reservas Presupuestales (No se constituyeron) y Cuentas por Pagar por CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$144.6 millones) por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad generó unas cuentas por pagar sin recursos en tesorería en: Recursos propios por OCHENTA Y NUEVE (\$ 89.7 millones) (Ver cuadro No.3)

CUADRO 3							
HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA VALLE							
ENTIDAD:	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	54.841.771,00						54.841.771,00
Reservas Presupuestales							-
Cuentas por Pagar	144.625.176,00						144.625.176,00
Superavit o Deficit	- 89.783.405,00						- 89.783.405,00

Fuente: Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

Con la Resolución 027 de enero 30 de 2013, se incorporan al presupuesto de la vigencia 2012 las cuentas por pagar sin fuente de financiación, el contador certifica que existen cuentas por cobrar TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$389.4 millones) a la fecha se desconoce qué porcentaje se las cuentas se han cancelado.

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – HOSPITAL DEL ROSARIO - GINEBRA								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
FINANCIERA								
	Al evaluarse las Reservas Presupúestales (No se constituyeron) y Cuentas por Pagar por CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$144.6 millones) por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad generó unas cuentas por pagar sin recursos en tesorería en: Recursos propios por OCHENTA Y NUEVE (\$ 89.7 millones) Ante la situación deficitaria presentada, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago. La anterior situación se deja como un hallazgo administrativo a efector de verificar la suscripción del acto administrativo que ordene incorporar en el presupuesto de la vigencia 2012 el déficit y que este efectivamente sea incorporado y pagado.	Se deja como un hallazgo administrativo a efector de verificar el comportamiento del pago del déficit y el recaudo de las cuentas por cobrar que respaldan el pago del mismo.	El equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo toda vez que el mismo, para el respectivo seguimiento del pago de las cuentas por pagar y su respaldo con las cuentas por cobrar.	X				
	TOTAL			1				



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!